

Evento se realizó en forma virtual

# Experiencia de Torres del Paine fue destacada en seminario

- Más de 80 participantes -incluso desde Argentina- reunió seminario virtual.
- La ordenanza de turismo realizada por la Municipalidad de Torres del Paine fue destacada como un éxito.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

La experiencia de la Ordenanza de Turismo desarrollada por la Municipalidad de Torres del Paine con la colaboración de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) en Magallanes, fue destacada como una de las más exitosas a nivel nacional en cuanto al trabajo que se realiza en áreas silvestres protegidas con las comunidades aledañas.

Así se indicó en el seminario "Experiencias de Ordenanzas Municipales en Comunidades Portal y Áreas Protegidas" que se llevó a cabo por plataforma virtual y que reunió a más de 80 participantes, incluidos de Argentina, en el marco la Estrategia de Comunidades Portal, la cual

tiene como objetivo contribuir a mejorar la vinculación de las comunidades con sus áreas protegidas en la Patagonia chilena.

El seminario se enmarca en una de las líneas de acción de la Estrategia de Comunidades Portal, referida a incidencia en políticas públicas, y donde se dieron a conocer diversas experiencias desplegadas en este ámbito a nivel nacional, siendo destacada como ejemplo y caso de éxito la Ordenanza de Turismo desarrollada por la Municipalidad de Torres del Paine en colaboración con Conaf.

Así lo señaló Jorge Bustos, encargado de Turismo y Fomento Productivo de la Municipalidad Torres del Paine: " (Esta es) una ordenanza que regula la dimensión física de las actividades

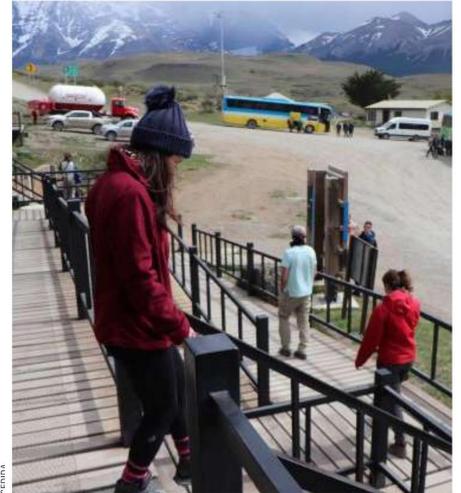
turísticas, priorizando la localización de programas de desarrollo para el turismo de la comuna Torres del Paine, la seguridad de quienes visitan la comuna, teniendo siempre presente el cuidado del medioambiente, su preservación y recuperación cuando sea el caso".

Por su parte, el superintendente del Parque Nacional Torres del Paine, José Linnebrink, aseguró que esta ordenanza de turismo es una herramienta valiosa y que permite ordenar y cuidar los recursos naturales que ofrece el Parque, ya sea a través de la acreditación de "guías, asistentes de guías, conductores de turismo, y porteadores, en donde, en un trabajo conjunto entre la municipalidad y el personal del parque, se certifica la calidad del servi-

cio que estas personas ofrecen al turismo".

El encuentro virtual contó además con la exposición de otros 2 casos de éxito en la implementación de ordenanzas municipales, entre ellos el Parque Nacional La Campana en Olmué, y del Proyecto GEF Montaña con el municipio de Lo Barnechea.

Esta colaboración con otros organismos como Conaf en el aspecto de ordenanzas municipales fue destacada durante el seminario por César Guala, director del programa Austral Patagonia de la U. Austral de Chile, entidad coorganizadora del seminario, señaló que "desde 2021 se ha venido trabajando con herramientas de ordenanza con municipios y otros organismos como Conaf, para fortalecer la gestión de los mismos".



La ordenanza es fruto del trabajo conjunto entre Conaf y la Municipalidad de Torres del Paine.